

Distr.
GENERAL

A/AC.241/L.1
26 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITE INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACION
ENCARGADO DE ELABORAR UNA CONVENCION
INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
DESERTIFICACION

Período de sesiones de organización
26 a 29 de enero de 1993
Tema 2 del programa

APROBACION DEL PROGRAMA Y OTRAS CUESTIONES DE ORGANIZACION

Calendario de reuniones para futuros períodos de sesiones

Nota de la Secretaría

En el párrafo 4 de su resolución 47/188, de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General decidió que el Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación celebrara, además de un período de sesiones de organización, cinco períodos de sesiones sustantivos, de dos semanas de duración cada uno, en Ginebra, Nairobi, Nueva York y París.

Asimismo, se decidió, que el Comité determinaría en su período de sesiones de organización las fechas de esos períodos de sesiones, con la condición de que podría modificarse el calendario al final de cada período de sesiones de negociación y de que se tendrían en cuenta otras reuniones conexas ya programadas.

En su período de sesiones de organización el Comité examinará el calendario de reuniones para futuros períodos de sesiones. Tras celebrar consultas con los departamentos pertinentes de la Secretaría de las Naciones Unidas, se propone que los períodos de sesiones correspondientes a 1993 y 1994 se programen de la manera que se indica a continuación:

a) Períodos de sesiones que se celebrarán en 1993:

24 de mayo a 4 de junio de 1993 (Nairobi);

13 a 24 de septiembre de 1993 (Ginebra);

b) Períodos de sesiones que se celebrarán en 1994:

17 a 28 de enero de 1994 (Nueva York);

21 a 31 de marzo de 1994 (Ginebra);

Principios de junio de 1994 (París).
